ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

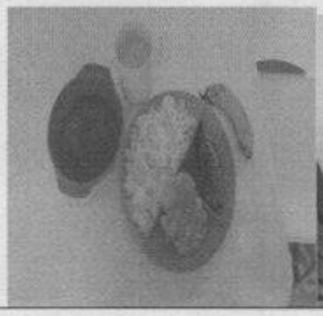
ACTA №	**05**
FECHA	JUNIO 17 DEL 2026
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	MAYO 16 A JUNIO 15 DEL 2026
CONTRATO №	2601150266
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO".
CONTRATISTA	"ASOCIACIÓN CIVICO SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO ASOVIEJOS".
INTERVENTOR(ES)	GLORIA MARIA URIBE O.
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	11 MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026
VALOR DEL CONTRATO	$503.605.467 DE LOS CUALES $463.317.030 CORRESPONDE AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA $40.288.437
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a 45 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	44	97,7%	Se brindó atención integral de manera permanente a 44 adultos mayores en las ciudadelas del viejo No. 1 y No. 2 ubicadas en el barrio el nevado, 42 de tiempo completo y 2 de tiempo parcial.
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	Se continúa ofreciendo atención integral a 44 viejos beneficiarios con el convenio y que se encuentra institucionalizados las 24 horas del día, los 7 días a la semana, ofreciéndoles bienestar, tranquilidad y comodidad a sus habitantes. 

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

3	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.	GL	100%	ASOVIEJOS cuenta con diferentes áreas comunes en buen estado de conservación a las cuales se les está haciendo mejoras que permiten ofrecerles a los 44 beneficiarios del convenio, espacios adecuados para realizar los diferentes programas y acciones que se adelantan en bien del envejecimiento activo de los residentes. Se cuenta con habitaciones individuales y compartidas en condiciones adecuadas para ser habitadas, las cuales están dotadas de cama, armario, mesa de noche, silla, tendidos de cama, almohadas, cobijas, cubrelechos, brindándoles a comodidad y tranquilidad RECURSOS FISICOS: el hogar cuenta con una sede Principal alquilada ubicada en la calle 26 24-41 Barrio San Joaquín y (2) Ciudadelas del Viejo 1 y 2 ubicadas en el Barrio El Nevado, "HOGAR CON CALIDAD DE VIDA PARA EL VIEJO DE LA CALLE", con habitaciones en buen estado de habitabilidad, cocina, comedor, sala de juegos, oficinas, consultorio, terreno para cultivos de huerta casera, oratorio y áreas comunes, como sala de televisión, salón de talleres, capilla, comedores, baños, cocina y patios, tiene los implementos de seguridad contra incendio y buena ventilación e iluminación.
4	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por EL CONVINIENTE en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	GL	100%	ASOVIEJOS está brindando una alimentación balanceada con los nutrientes calóricos requeridos para su edad, para lo cual contamos con un menú de alimentos que continuamente se le hace variaciones con el ánimo de brindarles una alimentación balanceada. El menú de alimentos se encuentra fijo en la cocina de la ciudadela del viejo No. 1 donde se preparan los alimentos, al cual la manipuladora de alimentos de turno lo revisa diariamente y le realiza los ajustes o cambios necesarios para una buena preparación. Se está ofreciendo alimentos diarios en los siguientes horarios: 8:00 a.m. a 9:00 a.m. Se les ofreció un DESAYUNO 10:00 a.m. a 10:30 a.m. MEDIA MAÑANA 12:00 m a 12:30 pm: ALMUERZO 3:00 pm Se les ofreció REFRIGERIO 5:00 pm a 6:00 pm Se les ofreció la COMIDA diariamente varía de acuerdo a los recursos del hogar, que sea variado y equilibrado.  

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
<table>
<tr><th>DIA</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>LUNES</td><td>Intervención de Psicología – individual y grupal dependiendo de las necesidades de los viejos beneficiarios
HORARIO. 10.00 A.M. A 12 00 M.

RECREANDO: Taller de manualidades
HORARIO: 10: OO A.M. A 12; OO M</td></tr>
<tr><td>MARTES</td><td>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES
FACULTADAD DE FISIOTERAPIA

HORARIO: 1:00 A 3:00 PM</td></tr>
<tr><td>MIERCOLES</td><td>INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL
HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M.

RECREANDO: Licenciado en educación física
HORARIO: 10:00 A.M. A 12: OO M.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES
FACULTAD DE FISIOTERPIA
HORARIO: 1:00 A 3:00 PM</td></tr>
<tr><td>JUEVES</td><td>INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL
HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M.

RECREANDO: AREA SOCIAL Y FAMILIAR
HORARIO: 10:00 A.M A 12.00 M.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES
FACULTAD DE FISIOTERAPIA
HORARIO: 1:00 A 3:00 PM.

CELEBRACION EUCARISTICA
ULTIMO JUEVES DEL MES
HORARIO: 4:00 PM A 4:30 PM</td></tr>
<tr><td>VIERNES</td><td>INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL
HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M.

RECREANDO: Licenciado en educación física
Hora: 10:00 a.m. A 12:00 m.</td></tr>
<tr><td>SABADO</td><td>ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION: Este es coordinado por el auxiliar de enfermería donde realizaron rondas, juegos, proyección de películas entre otras para entretener a los adultos mayores.
HORARIO: 2:00 PM A 4:00 PM</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				ACTIVIDADES DESARROLLADAS MAYO 15: RECREANDO Recordar es vivir: Se reúne a los adultos mayores se solicita que hablen de sus vidas anteriores. Responsable. Marta serna, psicóloga MAYO 19: RECREANDO Favorecer la evocación de recuerdos, la expresión emocional y la integración social. Preguntas orientadoras los participantes compartieron, experiencias, vivencias y recuerdos significativos, promoviendo la memoria, auto biografía, posteriormente, se desarrolló una actividad de escritura reflexiva mediante una carta personal orientada a agradecer, sanar y expresar emociones que no se han conversado. Responsable: María Antonia Zapata - psicóloga MAYO20: UNIVERSIDAD AUTONOMA Estimular la motricidad fina y las cognitivas y motoras Responsable. Diana Gómez MAYO 20: AREA DE PSICOLOGIA Funciones Ejecutivas: Estimular y fortalecer las funciones ejecutivas como actividad mental compleja, necesaria parala planificación, organización, regulación del comportamiento humano. Responsable, Psicólogo MAYO 20: RECREANDO Preservar o restaurar el rango de movimiento natural de las articulaciones, aliviar la rigidez, reducirla. Movimientos suavez y controlados como flexiones y extensiones circunducciones con articulaciones como tobillos, cadera, hombros, ejercicios de autocarga, sosteniendo una posición de miembros superiores y los inferiores, actividad lúdica. Responsable: Licenciada en educación física MAYO 21: UNIVERSIDAD AUTONOMA FACULTAD DE FISIOTERAPIA Estimular capacidades cognitivas y motoras Responsable: ESTEFANNY GOMEZ MAYO 21: AREA DE PSICOLOGIA Trabajo guiado en cartilla de estimulación cognitiva. Estimular habilidades viso construccionales, memoria, atención, lenguaje y funciones ejecutivas Responsable. Psicólogo MAYO 22: RECREANDO Fortalecer la memoria, la expresión emocional y la pación grupal. ¡Se realizó inicialmente actividad de movimientos controlados en silla, seguido se desarrolló actividad "el viaje de las emociones" en la que los participantes imaginaron lugares y sensaciones que les trajeran tranquilidad

				favoreciendo la expresión emocional seguido se llevó a cabo "la maleta de los recuerdos! orientada a estimular la memoria y la evocación de experiencias. Responsable: Psicóloga MAYO 25: RECREANDO Fortalecer la motricidad fina mediante el enrollado pegado de tubos de papel revista Se presenta el proyecto y se les entrega el material explicando la forma de enrollar los papeles con ayuda del palo de chuzo, a algunos se les dificulta un poco, pero intentan hasta lograrlo. Responsable: tallerista MAYO 25: EUCARISTIA Acercar a los adultos mayores a la oración y con cristo y maría a través de la eucaristía Responsable. PARROQUIA EL BUEN PASTOR BARRIO EL NEVADO MAYO 26: RECREANDO Fortalecer la memoria, comunicación y del recuerdo "sabores de mi historia". Bienvenida. Se les hizo unas preguntas orientadoras Responsable. Área social y familiar MAYO 27: RECREANDO Fortalecer memoria, evocación de recuerdos yla participaci ón grupo mediante ejercicios de recordación. Responsable: psicóloga MAYO28: UNIVERSIDAD AUTONOMA FACULTAD DE FISIOTERAPIA Generar espacios de esparcimiento y diversión Responsable: Diana Gómez MAYO 28: RECREANDO CHARLA: Motricidad fina por medio de dibujo Responsable. Licenciada educación física MAYO 29: RECREANDO Favorecer el bienestar mediante conexión con los sentidos, trabajo con atención y motricidad. Responsable: Trabajo social JUNIO 1: RECREANDO ACOMPAÑAMIENTO, Se compaña y escucha al señor Orlando (invidente) Responsable. psicóloga JUNIO 2: RECREANDO Fortalecer la autoestima de los participantes mediante el re conocimiento de sus cualidades, logros y valor personal Responsable. Psicóloga JUNIO 3 RECREANDO Fortalecer la atención, la memoria y la comprensión de instrucciones en los adultos mayores, es timulando la coordinación fina y la creatividad Responsable. Profesional en desarrollo familiar

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				JUNIO 4 RECREANDO Reflexionar sobre los valores que ha guiado la vida de los adultos mayores, reconociendo experiencias y fortalezas. Responsable. Área social y familiar JUNIO 9: RECREANDO Favorecer la memoria, la socialización y la expresión emocional a través de la música de época de los adultos mayores Responsable. Área social y familiar JUNIO 10: AREA DE PSICOLOGIA Trabajo guiado con cartilla de estimulación cognitiva Estimular habilidades viso construccionales, memoria, atención, lenguaje, funciones ejecutivas. Responsable. Psicólogo JUNIO 10: RECREANDO Fortalecer la motricidad fina, estimular la mente Responsable. Tallerista de manualidades JUNIO11: RECREANDO Fortalecer la capacidad de los adultos mayores para recon ocer, expresar yregularsus emociones mediante estrategia prácticas de reflexión y autocontrol, con el fin de mejorar su bienestar emocional. Favorecer relaciones interpersonales saludables y promove una mejora adaptación a los cambios propios de esta etapa de la vida. Responsable. Profesional en desarrollo familiar JUNIO 12: RECREANDO Fomentar la creatividad expresión artística e imaginación Responsable. Tallerista AREA DE PSICOLOGIA INTERVENCIONES INDIVIDUALES El psicólogo, realizó intervenciones individuales a los siguientes beneficiarios: Jorge Rendon, Reynaldo Blandon, William Arias Cardenas Daniel Correa Ortiz, Luis Ángel Arcila López, Silvio Henao Trujillo, Mari Fanny Cobaleda Castro, Alonso Torres Muñoz, William Arias Flores, José Deiro Morales Castaño, Bernardo Emilio Torres, Luis Orlando López.  

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>   </td></tr>
<tr><td>6</td><td>Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>Desde el área de enfermería se está realizando el respectivo acompañamiento a las diferentes citas de médico general, especialista, urgencias médicas y toma de exámenes de laboratorio. Se hacen gestiones para reclamar las fórmulas de medicamentos por las diferentes especialidades, aunque en los últimos días ha sido muy dificultoso la entrega completa

Al área de enfermería del hogar se le continúan haciendo mejoras con el ánimo de ofrecer a los usuarios una atención oportuna y facilitarles a las auxiliares un espacio más acorde a sus funciones de salud.

<table>
<tr><th>ESPECIALIDAD</th><th>CANTIDAD BENEFICIARIOS DEL CONTRATO</th><th>CANTIDAD DE CITAS</th></tr>
<tr><td>MEDICINA GENERAL</td><td>18</td><td>18</td></tr>
<tr><td>URGENCIAS MEDICAS</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td>LABORATORIOS</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>22</td><td>22</td></tr>
<tr><td>TOTAL, BENEFICIARIOS ATENDIDOS EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES</td><td>22</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal,</td><td></td><td></td><td>Se entregaron a los beneficiarios del convenio los elementos de aseo y uso personal de acuerdo con sus necesidades: papel higiénico, crema dental, máquinas de afeitar, jabón de baño, entre otros; de igual forma se les suministro ropa,</td></tr>
</table>

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	garantizando el arreglo de ropa y aseo.	GL	100%	zapatos, sacos, camisas entre otros elementos cuando lo requirieron. 
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	Se hacen las gestiones ante el ente encargado en caso de que la persona mayor no cuente con plan funerario con cumplimiento de requisitos.
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información.	GL	100%	Se cuenta con carpetas de cada uno de los beneficiarios donde se depositan las acciones y documentos para tener mejor organización, control y evidencias frente a las diferentes acciones que se realizan con cada persona mayor.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido minimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios generales, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.	GL	100%	Se cuenta con el siguiente equipo de trabajo: Psicólogo, manipuladoras de alimentos, cuidador nocturno, auxiliares de enfermería, servicios generales, tallerista, directora y representante legal, para brindar a los beneficiarios una atención integral con calidad humana y responsabilidad.

11	El CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	En relación a su religión e ideología política, se respeta cada una de ellas lo que es valorado y respetado por todos y cada uno de los integrantes que hacen parte del hogar.
12	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medios físico y magnético.			Cada mes se presenta el informe de manera física y virtual donde se envían las acciones realizadas en cada una de las obligaciones del convenio, con el fin de conocer los avances del mismo. Se presentan de forma virtual y física anexando todos los documentos y registro fotográfico solicitados mensualmente.
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	NOVEDADES: Fallecimientos: Gerardo Barco García, el día 26-05-2026 y el Sr Jorge Rendon el día 31-05-2026
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	La institución durante la ejecución del convenio que se está ejecutando se da a conocer a los visitantes y familiares de los beneficiarios que la labor que se desarrolla en bien de ellos, es gracias al apoyo de la Alcaldía de Manizales a través de la secretaria de Desarrollo Social, y que gracias a su apoyo se puede continuar brindado bienestar a los adultos que atiende.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del	GL	100%	La institución está siempre presta y dispuesta a acatar las recomendaciones, sugerencias e indicaciones que son impartidas por la supervisora del convenio a fin de mejorar

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	objeto del convenio señale el Municipio.			las acciones que se vienen desarrollando y que son plasmadas de manera mensual en cada uno de los informes que se presentan. Además, se está dando cumplimento al objeto del convenio suscrito con el municipio de Manizales, a través de la secretaria de Desarrollo Social Unidad de Gestión social.

Enunciar los anexos entregados: Se anexa informe Cualitativo y cuantitativo al presente, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Gloria María Uribe O.

FIRMA
NOMBRE: Gloria María Uribe O.
C.C. Nro. 30273316
Supervisor